

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNION DE LA COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Presidenta: Diputadas y Diputados buenas noches, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Asuntos Municipales y de Patrimonio Estatal y Municipal, para los asuntos que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar a la Diputada Edna Rivera López, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que le pido realice el pase de lista correspondiente.

Secretaria: Buenas noches atendiendo la instrucción se procede a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

La de la voz Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Compañera Diputada se registra una asistencia de **13** integrantes de estas comisiones, por lo que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Gracias Diputada. En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente reunión, siendo las **veintiún horas con ocho minutos** de este día **22 de octubre del año 2020**.

Presidenta: Ahora bien le pido a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso de los siguiente asuntos: **1.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita autorización para celebrar Convenio de Alianza Estratégica para lograr eficiencias energéticas y contratos de fideicomisos celebrados con la Empresa Janso de México S.A. de C.V. y el H. Ayuntamiento del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas. **2.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar Convenio con el Ciudadano Marcelino Marín Méndez, con la finalidad de comercializar la exhibición de publicidad en 2 puentes peatonales por un plazo de 15 años. **3.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a celebrar concesión de obra y servicios públicos mediante licitación pública con el objeto de construir, equipar y en su caso rehabilitar, remodelar, adaptar y dar mantenimiento a puentes peatonales, paraderos del servicio público de transporte, retornos de los puentes vehiculares y camellones a cambio de usarlos como espacios publicitarios por un término de 25 años. **4.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio del Estado de Tamaulipas con destino a la Secretaría de Educación para la Construcción de Niños de nueva creación en el Fraccionamiento Misión Santa Fe. **5.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a realizar donación de un propiedad de la hacienda pública municipal a favor de la Fundación Núcleo Solidario de Discapacitados productivos, emprendedores A.C. **6.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita autorización al Republicano Ayuntamiento de Reynosa a permutar 6 predios propiedad de la hacienda pública municipal a cambio de 2 inmuebles propiedad del Ciudadano Rubén Eutimio Arjona García. **7.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación pura, simple y gratuita de 2 predios rústicos a favor de la Asociación Regional de Plantadores Forestales y Silvicultores de San Fernando, Asociación Civil, ubicados en las Colonias Tamaulipas y Paso Real de este Municipio. **8.** Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza revocación de donación del inmueble propiedad del Gobierno Municipal, ubicado en el Fraccionamiento Benito Juárez de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que se derogue y quede sin efecto legal alguno el Decreto No. LXII-1010, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de septiembre del 2016, en el cual se aprobó dicha donación y posteriormente realizar la operación de cancelación de donación. **9.** Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Lardo, Tamaulipas, la operación de un contrato de

donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor, favor de indicarlo de la manera indicada.

Diputadas y Diputados, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, antes de entrar al estudio de los asuntos que nos ocupa, me permito mencionar que las iniciativas de la 1 a las 6 del orden día, las cuales han sido hechas de su conocimiento y puestas a su disposición, tienen en común promover acciones legislativas inherentes a actos traslativos de dominio, promovidas por administraciones municipales anteriores, por lo que se determina que dichas iniciativas se analicen en conjunto. Asimismo se tenga a bien emitir un solo dictamen al respecto, a fin de eficientar los trabajos legislativos de esta Comisión.

Es así que una vez vertido lo anterior, solicito a la Diputada Secretaría preguntar si desean participar sobre las iniciativas que nos ocupa y caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto compañera, compañeras Diputadas y Diputados, alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

Alguien más aparte de la Diputada Olga, Manuel, alguien más compañeras y compañeros.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Olga Garza Rodríguez.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Yo nada más tengo una duda, aquí en la iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a celebrar concesión de obra y servicios públicos mediante licitación pública para remodelar, adaptar y dar mantenimiento a puentes peatonales, paraderos del servicio público, transporte, retornos de puentes y camellones a cambio de usarlos, cómo van a usar los camellones estás gentes no tengo idea, los camellones si sabemos cuáles son los camellones verdad, cómo los van a usar o sea no me queda claro si los van a

arreglar okay pues que los arreglen, pero les vas a dar la concesión para que los utilicen?

Presidenta: Vamos a la participación Diputado, ¿ahí trae la explicación?

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. No, pues yo nada más estoy preguntando verdad.

Secretaria: Yo creo compañera Diputada Olga que ahorita con la participación del Diputado Manuel Canales va quedar contestada su pregunta.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Ahora, pues primero le hubieran dado la palabra a él.

Secretaria: No compañera usted la pidió primero, primero las damas y usted la pidió primero.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. La secretaria es la secretaria allá y aquí.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Lo que pasa es que si ella tiene la lectura, pues que intervenga primero él porque trae la lectura y ya después ya veremos.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Tiene toda la razón Diputada.

Secretaria: Adelante Diputado Manuel Canales Bermea.

Diputado Manuel Canales Bermea. Buenas noches compañeras y compañeros integrantes de estas Comisiones, dentro de la cartera de asuntos pendientes de desahogar que fueron recibidos por este órgano parlamentario existen diferentes expedientes inherentes a solicitudes de autorización de convenio de alianza estratégica así como para actos traslativos de dominio de bienes inmuebles municipales que fueron recibidos en anteriores Legislaturas, los cuales se encontraban pendientes de trámite por carecer de requisitos legales indispensables para poder ser sujetos de análisis en lo individual y por ende de obtener un dictamen procedente. Se trata de 6 acciones legislativas, las cuales han transcurrido dos administraciones municipales sin que al día de hoy se tenga registro de que los ayuntamientos promoventes continúen teniendo interés de impulsar dichos asuntos, por lo que resulta factible en todos los casos declarar la improcedencia y dar de baja los expedientes relativos, así también por tratarse de asuntos promovidos por administraciones municipales anteriores, los integrantes

del Cabildo actual del Ayuntamiento no han ratificado ni han hecho saber si es de su interés refrendar dichas acciones legislativas. Aunado a ello, como lo mencioné se trata de acciones legislativas que datan de hace más de 4 años de antigüedad con plena inactividad procesal por falta de interés por parte de los Ayuntamientos promoventes. En tal virtud, considero viable dictaminar en sentido improcedente estas acciones legislativas, toda vez que no reúne los elementos jurídicos necesarios para ser resueltos en definitiva, además de que no existen constancias sobre el interés de las administraciones municipales en turno, de impulsar estos asuntos para su deliberación lo que justicia la no procedencia de estos. Es importante señalar que al dictaminarlos en ese sentido los expedientes relativos serán devueltos a los ayuntamientos concernientes dejando a salvo su derecho de iniciativa para que en su caso puedan posteriormente promover de nueva cuenta ante este Congreso las acciones conducentes. En razón de lo antes expuesto compañeras y compañeros Diputados solicito su apoyo en relación a la presente propuesta. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Secretaria: Quedo resuelta su duda compañera Olga?

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Si, por eso te digo si él iba a leerla para qué me ponen a mí primero.

Secretaria: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Presidenta: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada, quienes estén a favor.

En tal virtud la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

En Tal virtud se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictámenes con las consideraciones antes expuestas.

Ahora bien continuemos con el análisis de la siguiente iniciativa, la cual tiene por objeto autorizar al Ayuntamiento de san Fernando, Tamaulipas a formalizar la donación pura, simple y gratuita de dos predios rústicos a favor de la Asociación Regional de Plantadores Forestales y Silvicultores de San Fernando, A.C. ubicados en las colonias Tamaulipas y Paso Real de este municipio. En este sentido le pido a la Diputa Secretaria preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y así mismo llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Diputadas y Diputados quién desea hacer uso de la voz, ¿alguien más compañeros?

Adelante Diputada Paty Corral.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Muy buenas noches compañeros. Dentro de la cartera de asuntos pendientes de desahogar que fueron recibidos por estos órganos parlamentarios, se encuentra la acción legislativa en estudio, la cual tiene por objeto autorizar al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio rústico a favor de la Asociación Regional de Plantadores Forestales y Silvicultores de San Fernando, A.C., para que esta asociación esté en posibilidades de desarrollar los proyectos inherentes a lograr una ordenación forestal sustentable, una plantación ordenada de las actividades forestales, así como el manejo eficiente de los recursos forestales, entre otros. En primer término, considero indispensable precisar que la iniciativa en estudio, inicialmente se presentó a efecto de solicitar la autorización de donación sobre dos inmuebles, tal y como lo había aprobado la administración municipal 2016-2018, sin embargo, los integrantes del Cabildo de la administración municipal en turno, ratificaron la donación única y exclusivamente sobre uno de los inmuebles, el cual se ubica en la Colonia Tamaulipas, con superficie de 3-99-23 hectáreas, por lo que hicieron llegar a este Congreso mediante oficio de fecha 19 de octubre de 2020, la copia certificada del acta de cabildo correspondiente. Ahora bien, acreditado el cumplimiento de los requisitos legales para estar en posibilidad de otorgar autorización al ayuntamiento promovente, se aprecia que éste, cumple con cada uno de ellos, por lo que es factible proceder a su dictaminación. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, establece que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”, por lo tanto el destino que se le dará al inmueble objeto de la acción legislativa, será en beneficio del medio ambiente y reúne el requisito de que atienda necesidades de interés colectivo. Así también, se puede señalar que a nivel local, este derecho tiene sustento en la fracción IV, del artículo 17, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. En ese orden de ideas, se aprecia el loable propósito de la acción legislativa, toda vez que al autorizar al Ayuntamiento promovente la donación en favor de la Asociación Regional de Plantadores Forestales y Silvicultores de San Fernando, A.C., se refrenda el compromiso de esta Sexagésima Cuarta Legislatura en favor del medio ambiente, en razón que el fin para el que se destinará dicho inmueble, será para que la asociación esté en posibilidades de desarrollar los proyectos inherentes a lograr una ordenación forestal sustentable, una plantación ordenada de las actividades forestales, así como el manejo eficiente de los recursos forestales de dicha zona, además de la investigación para

apoyar los programas de manejo, sistema silvícola, evaluación, protección, aprovechamiento y fomento de los recursos forestales. Por tanto compañeros, considero procedente la acción legislativa, ya que con la aprobación del acto jurídico traslativo de dominio que se solicita, se coadyuva a fortalecer la participación y concurrencia del sector público y la sociedad civil, lo que se considera de suma importancia, ya que a través de la coparticipación se permite lograr un manejo adecuado de los recursos a nivel regional, donde el sector social sea capaz de promover sus necesidades acorde a los servicios forestales de dicha región, ya que este tipo de asociaciones son de carácter relevante al momento de emitir una opinión para el establecimiento de una mecánica integral de producción que contemple y estimule la productividad, la conservación y el manejo eficiente y sustentable de los recursos forestales así como del bienestar social. en razón de lo antes expuesto compañeros y compañeras Diputados solicito su apoyo en relación a la presente propuesta. Es cuanto Presidenta.

Secretaria: Alguien más compañeras, compañeros. Es cuanto compañera Presidenta.

Presidenta: Ahora bien me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada, quienes estén a favor, favor de levantar la mano, quienes estén en contra, abstenciones. La propuesta ha sido aprobada con 13 votos a favor y una abstención.

En tal virtud solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

A continuación analizaremos la siguiente iniciativa del orden del día, la cual tiene por objeto autorizar la revocación de donación del inmueble propiedad del gobierno municipal ubicado en el fraccionamiento Benito Juárez del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que se derogue y quede sin efecto legal alguno el decreto número 62-1010 publicado en el periódico oficial del estado de fecha 21 de septiembre del 2016, en el cual se aprobó dicha donación, y posteriormente realizar la operación de cancelación de donación. En ese sentido le pido a la Diputada Secretaria, preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa, y así mismo llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Diputadas y Diputados, los consulto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, alguien más, adelante compañera Diputada Imelda.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Gracias, compañeras y compañeros Diputados integrantes de estas comisiones, la presente acción legislativa fue

promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo Tamaulipas, la cual tiene por objeto autorizar al republicano ayuntamiento de Nuevo Laredo a realizar la revocación de donación, de un inmueble que fue donado a favor del Colegio de Frontera Norte A.C , en principio queda claro que el promovente acredita que el inmueble en mención existe física y jurídicamente y que la propiedad del mismo pertenecía al republicano ayuntamiento de Nuevo Laredo Tamaulipas, el cual posteriormente donó a la asociación civil de referencia. Ahora bien, dentro del decreto número 62-1010 expedido por este Congreso y publicado en el periódico oficial del estado en fecha de 2 de septiembre de 2016, consta la autorización al republicano ayuntamiento de Nuevo Laredo a donar un inmueble a favor del Colegio de la Frontera Norte a.c. el cual en sus artículos primero y cuarto establece que el inmueble sería destinado para la construcción de las instalaciones de la persona moral antes citada, sin embargo la asociación civil de referencia a la fecha no utilizó el inmueble ni realizó construcción alguna, incumpliendo así con las condicionantes legales de haberlo hecho en el término establecido para el efecto. Estimo necesario precisar que en el artículo 35 de la ley de bienes del estado y municipios de Tamaulipas establece lo siguiente: artículo 35 si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado dentro de un plazo de 2 años contados a partir de la entrega material del inmueble, o si habiéndole hecho a este, un uso distinto o suspenda sus actividades por más de 2 años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocado y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor de la autoridad donante, previa declaración administrativa. Se exceptúa de los plazos señalados en el párrafo anterior los inmuebles cuya donación tengan como finalidad la realización de un proyecto multianual, en cuyo caso el plazo será el establecido para la realización del proyecto. Cabe señalar que cuando se trata de inmuebles del patrimonio público del estado y sus municipios, aun y cuando se traslade la propiedad mediante donación a otro ente como en este caso concreto, si dicho acto traslativo de dominio tiene el carácter de condicionado, el donante tendrá en todo momento el derecho de exigir la propiedad del bien si no se hubiese cumplido con la condicionante establecida en el propio decreto número 62-1010 para la cual se debe revocar el derecho de propiedad del previo que se trate. Por lo que tomando en consideración los antecedentes presentados considero necesario revocar la donación del bien inmueble antes citado, y que el mismo se revierta en favor del republicano ayuntamiento de nuevo Laredo Tamaulipas, para que este inmueble pueda ser destinado y utilizado en beneficio de la sociedad neoladerense. En razón de lo antes expuesto compañeras y compañeros Diputados solicito a favor de la presente propuesta, y el inmueble sea reintegrado a la hacienda pública municipal. Es cuanto Diputados.

Secretaria: Alguien más desea hacer uso de la voz. Vistas las participaciones registradas es cuanto Presidenta.

Presidenta: En ese tenor, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada, quienes estén a favor. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad, solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Por último se analizará la iniciativa de decreto mediante la cual se pretende autorizar al republicano ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas la operación de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad municipal a favor del gobierno del estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación. En ese sentido le pido a la Diputada Secretaria, preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa, y así mismo llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Alguien desea hacer uso de la voz compañeras, alguien más, adelante compañera Diputada.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados integrantes de estas Comisiones. La presente acción legislativa fue promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, presentada en este Congreso en fecha 17 de septiembre del año próximo pasado, la cual tiene por objeto formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio Municipal a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela secundaria en dicho Municipio. Como punto de partida, considero necesario señalar que las reservas territoriales del Estado y de los municipios, conformadas por bienes inmuebles de su patrimonio, son susceptibles de otorgarse en donación, siempre y cuando el acto traslativo de dominio correspondiente se apegue a las previsiones legales aplicables, y que el motivo de este acto atienda necesidades de interés colectivo, premisas que deben ser revisadas y, en su caso, autorizadas por este Congreso local como parte de sus atribuciones legales y constitucionales. Estimo pertinente que resulta jurídica y socialmente viable la donación del inmueble ubicado en el lote 2, manzana 4, del Fraccionamiento Villas del Paraíso, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, tomando en cuenta que el impulso a la educación pública constituye una de las prioridades de quienes integramos este Poder Legislativo. También, es de señalarse que un pueblo con educación trasciende al dejar de ser solo un grupo de personas, para constituirse en una sociedad organizada, orientada y preparada. Esta máxima social se convierte en una función compleja, pues el proceso de enseñanza-aprendizaje, demanda una variada gama de elementos

para cumplir de forma satisfactoria sus objetivos. La construcción de espacios físicos, destinados para la educación, produce entre sus beneficios, no solo mayor y mejor infraestructura para el Municipio, sino un espacio idóneo para alcanzar la meta de una población mayormente capacitada. Es por ello que como integrante de estas Comisiones, considero que será de gran beneficio la formalización de donación a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas con destino a la Secretaría de Educación, toda vez que es la instancia encargada de operar los centros educativos en el estado y así dotar de certeza jurídica a la institución educativa respecto a la titularidad de los derechos de propiedad pues la misma inició sus actividades en agosto con el inicio del ciclo escolar 2019-2020, beneficiando así a una gran cantidad de habitantes del sector suroriente del Municipio. En razón de lo antes expuesto compañeras y compañeros Diputados solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto Diputada.

Secretaria: Gracias compañera, es cuanto Presidenta en cuanto a las participaciones.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada.

Quienes estén a favor, favor de indicarlo.

La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En este sentido le pido a la unidad de servicios parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Finalmente entraremos al punto de Asuntos de Carácter General, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Adelante Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Mi participación compañeras Diputadas y Diputados va en el sentido de comentar y solicitar y suplicar a quien corresponda a servicios parlamentarios, al Presidente del Congreso, al Secretario del Congreso, a la Comisión, a quien corresponda para que por favor se calendaricen y se dictaminen iniciativas sin ver de qué ciudad, de qué color son las iniciativas. Hoy se discutieron aquí dos iniciativas que son de un tema muy similar o igual a una iniciativa de Ciudad Madero, una iniciativa en la que he insistido desde hace meses en que se discuta, no que se vote a favor, que se discuta, que se dictamine y hasta la fecha no se ha realizado. No se pude decir de manera irresponsable

que se está a favor del pueblo, cuando se está solamente a favor de unos, porque los habitantes de Ciudad Madero también son pueblo, los habitantes de Ciudad Madero a la altura de la Unidad Deportiva de Ciudad Madero en donde se solicita construir un puente peatonal, es una zona muy transitada compañeros y son unas calles muy anchas que les cuesta mucho a los transeúntes cruzar esa vía. Es un puente que no le va a costar un peso ni al gobierno municipal, ni al gobierno estatal, lo construirá una empresa con el objetivo de que se le permita poner publicidad, pero todo el costo del puente lo absorberá esa empresa. Y esa iniciativa está congelada desde que se presentó, hace más de 4 meses. Si hoy aquí se discutió una iniciativa igual, con el mismo tema, creo que no estamos siendo justos compañeros, no nos podemos decir que somos un congreso justo, coherente y que estamos a favor del pueblo. Así es que con mucho respeto pero muy enérgicamente hago un llamado compañeros a que ya se cesen ese tipo de acciones. Todos nosotros legislamos para todo el pueblo y desde la frontera hasta el sur de Tamaulipas, somos pueblo, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada, alguien más, adelante Diputada.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si veo muy conveniente el que aprovecháramos este tiempo porque fueron prácticamente nueve dictámenes, vemos que algunos están desde la LXII y algunos a lo mejor hasta un poco más, o sea, y yo creo que le dimos un gran avance. Habría que ver también, sé que hay muchos temas pendientes, pero así es como debemos de ir avanzando para no dejar rezago.

Diputada Edna Rivera López. En ese sentido yo no coincido con el compañero Diputado, porque creo que cada legislatura tiene su tiempo y tiene su presupuesto para realizar su trabajo. Nosotros vamos a sacar el trabajo de 3, 4 iniciativas, 3 o 4 legislaturas anteriores y el nuestro ahí se va a quedar. Yo creo que nuestro compromiso y nuestra responsabilidad es sacar este y si se puede entre ese tiempo las anteriores, también hacerlo. Pero no es justificante sacar el rezago y limpiar lo que no produjeron otras legislaturas de manera irresponsable, nosotros no estamos aquí para limpiar lo que no hicieron las anteriores legislaturas. Yo creo que estamos para sacar adelante nuestro trabajo, el presupuesto que aprobamos para este congreso, es por este período y consideremos que tenemos dos años, se nos está recortando a esta legislatura un año, así es que optimicemos tiempos con iniciativas de esta legislatura y si queda tiempo, por supuesto veamos las demás, es cuanto.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. No coincido con la Diputada, yo creo que tenemos que ver todo, al final es la responsabilidad de nosotros, la actual, la

anterior o lo que tengamos pendiente y todos nos va a apuntar a nosotros porque lo estamos haciendo en este periodo, verdad. entonces independientemente, por eso hay que sacar todo lo que nos toque y lo que esté listo para sacar, no trabajamos nada más para lo de otro no, para lo que vayamos pudiendo sacar de esta o de la anterior o dos legislaturas anteriores, es parejo, no podemos excluir a ninguno, es cuanto.

Secretaria: Adelante compañero Diputado.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Bueno estoy de acuerdo en algunas cosas con ustedes pero también hay incongruencia, la iniciativa que presenté sobre la que ninguna legislatura deje ninguna, o sea que todas las iniciativas en lugar de 40 días, fueran de 15 días y que ninguna legislatura vaya metiendo a la congeladora nada. Entonces ahí hay una incongruencia porque no se hacen las cosas como deben de ser y no aceptaron eso.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si el día, dos días antes, de las últimas semanas de cualquier legislatura, ya no puedes presentar nada porque ya no puedes hacer, pues no, se va quedando, si se queda para la siguiente legislatura no pasa nada, me refiero a las últimas, o sea, o a algún tema que se sigue en estudio, no está limitado, más si cada legislatura entre mayor número de pendientes, ahí es donde se va a notar la diferencia. La idea es no dejar nada, o dejar lo menos posible, de hecho, inclusive en algún tiempo o cuando yo fui Diputado algunas de las cuales no iban a poder, se pusieron de acuerdo, algunas que no pasen, bueno pues de una vez vamos sacándolas, pero se tienen que ir viendo, es cuanto.

Presidenta: Creo que nuestro compromiso es sacar lo anterior, sacar lo actual y quiero decirles Diputados que todas sus opiniones serán tomadas en cuenta para seguir trabajando en unidad y por el beneficio de todos los tamaulipecos, muchas gracias.

Presidenta: Una vez concluido los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos, me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión siendo las **veintiún horas con cuarenta y tres minutos** del día 22 de octubre del presente año. Muchas gracias Diputados, que descansen.